



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2420

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 2 de Junio de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 55

PRIMERO.- Se formula atenta solicitud a la C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche; al C. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; al C. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní; a la C. Claudeth Sarricolea Castillejo, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón; al C. José Cevastián Yam Poot, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán; al C. Hiram Aranda Calderón, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén; al C. Pedro Javier Ayala Cámara, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada; a la C. Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo; al C. Juan Carlos Hernández Rath, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega; a la C. Guadalupe Acevedo Rodríguez, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul; al C. Jaime Muñoz Morfín, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria; al C. Luis Antonio Chan Puc, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Dztibalché; y a la C. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, para que en el marco de sus competencias y frente a las solicitudes, inquietudes y problemáticas planteadas por los transportistas, mismas que se anexan en su totalidad, entreguen en un plazo no mayor de 15 días naturales a este Poder Legislativo toda la información necesaria que consideren oportuna para la aclaración de las diversas problemáticas.

SEGUNDO.- Se formula atento exhorto a los trece Honorables Ayuntamientos del Estado de Campeche para que, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte público, movilidad y seguridad vial, colaboren de manera activa y proactiva en la búsqueda de soluciones a las demandas legítimas del sector transportista, en un marco de absoluto respeto a los derechos humanos y privilegiando la concertación social.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Las acciones derivadas del presente exhorto se implementarán a la brevedad, dando especial atención a las zonas de mayor incidencia de operación irregular y priorizando aquellos casos que representen un riesgo directo para la seguridad y movilidad de las personas en el Estado de Campeche.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 56

ÚNICO.- Se formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y con observancia de los principios de equidad y justicia social, garantice el suministro del servicio eléctrico a la comunidad Ranchería El Carmen, localidad de Mamantel, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, con el propósito de promover el bienestar y desarrollo integral de sus habitantes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.